



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

TARJETA INFORMATIVA



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

MARTHA ESPERANZA VARAS MARTÍNEZ
VS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
EXPEDIENTE No. 1105/2014

Toluca, México a 08 de mayo de 2017

Respecto al estado procesal del expediente mencionado, me permito señalar lo siguiente:

1.- Mediante escrito presentado ante la Oficialía de partes de este Tribunal con fecha 10 de diciembre de 2014, la C. MARTHA ESPERANZA VARAS MARTÍNEZ, por conducto de su apoderado legal, demandó a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la reinstalación en su trabajo en los mismos términos y condiciones en que lo venía desempeñando, así como la nulidad de renuncia, salarios caídos y diversas prestaciones que dice fueron generadas y no cubiertas por la demandada.

2.- Seguida la secuela procesal, con fecha 14 de marzo de 2017, este Tribunal, dictó el laudo correspondiente mediante el cual, se declaró improcedente la nulidad de la renuncia reclamada y, como consecuencia, se absolvió a la Secretaría de la Contraloría, de reinstalar en su trabajo a la actora MARTHA ESPERANZA VARAS MARTÍNEZ, así como del pago de salarios caídos, prima de antigüedad, 20 días de salario por cada año de servicios prestados, días 31, días de descanso obligatorio, intereses, horas extras y aguinaldo de 2014, condenándose al pago de vacaciones, prima vacacional por todo el tiempo que duró la relación laboral, aguinaldo de 2013, gratificación especial, despensa mensual, gastos de transporte, estímulo laboral, gratificación por productividad, previsión múltiple, compra de útiles escolares, día del servidor público, apoyo de fin de año, despensa



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE

SECRETARÍA DEL TRABAJO

RAFAEL M. HIDALGO No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50130. TELS: 722 276 0990 AL 98
www.edomex.gob.mx

SALA AUXILIAR ECATEPEC
NICOLÁS BRAVO, S/N, COL. LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE
MÉXICO, C.P. 55130

SALA AUXILIAR TLANEPANTLA
AV. SAN IGNACIO No. 2, COL. LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MÉXICO.
C.P. 54090



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

extraordinaria y días económicos, laudo que fue notificado a las partes con fecha 17 de abril de 2017.

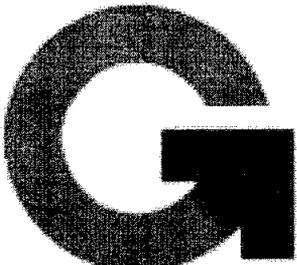


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

3.- Se hace la observación que a las partes les está corriendo el término de 15 días que otorga la ley, para el efecto de promover el amparo correspondiente en caso de inconformidad respecto de lo resuelto por este Tribunal mediante el laudo antes mencionado.

"MEXIQUENSES MÁS PRODUCTIVOS"

RESPECTUOSAMENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE

SECRETARÍA DEL TRABAJO

RAFAEL M. HIDALGO No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50130. TELS: 722 276 0990 AL 98

www.edomex.gob.mx

SALA AUXILIAR ECATEPEC
NICOLÁS BRAVO, S/N, COL. LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE
MÉXICO, C.P. 55130

SALA AUXILIAR TLANEPANTLA
AV. SAN IGNACIO No. 2, COL. LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MÉXICO,
C.P. 54090